EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

El cumplimiento al 100% de todas las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados del siguiente contrato:

No.	20200287
Tipo	Presentación de servicios profesionales
Contratista	JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ.
Fecha de celebración	24 DE ABRIL DE 2020
Plazo	CINCO (06) MESES
Fecha de inicio	29 DE ABRIL DE 2020
Fecha de terminación inicial	28 OCTUBRE DE 2020
Plazo Adicional	Dos (2) MESES
Fecha de inicio adicional	29 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de terminación adicional	28 DE DICIEMBRE DE 2020
Valor contratado	$ 24.000.000
Valor ejecutado	$ 24.000.000

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso de pago final, en consideración a lo dispuesto en el parágrafo único del Decreto 656 de 2015 "Manual de Contratación" adicionado por el Decreto 309 del 27 de agosto de 2020[i].

Dada en Florencia a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2020.

JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA
C.C. No. 79.482.072 de Bogotá
Profesional Universitario
Supervisor (a)

[i] Decreto Municipal No. 309 de 2020, artículo quinto "*"Parágrafo: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." Lo anterior siempre y cuando no se termine de forma anticipada o no se reflejen saldos a favor del contratista o la entidad. En su defecto el supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado emitirá una certificación donde evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el recibo a satisfacción de los servicios prestados.*"